



**WIN**



**QUEDAN CUBIERTAS LAS SIGUIENTES GARANTÍAS DE LAS CONDICIONES  
GENERALES**

**RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA Y VIAJE**

**EXTRACTO DE COBERTURAS**

Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización.	· España y Andorra: 2.000 €
	· Extranjero: 12.000 € Franquicia de 10 €
Gastos odontológicos de urgencia en el extranjero.	· 150 €
Transporte o repatriación sanitaria de heridos y enfermos.	· Incluido
Transporte o repatriación de fallecidos.	· Incluido
Transporte o repatriación de los asegurados.	· Incluido
Gastos de prolongación de estancia en un hotel.	· 60 €/día. Máximo 10 días.
Desplazamiento de un acompañante en caso de hospitalización superior a tres noches.	· Incluido
Gastos de estancia de un acompañante por asegurado hospitalizado en el extranjero.	· 60 €/día. Máximo 10 días
Regreso anticipado a causa del fallecimiento de un familiar.	· Incluido
Regreso anticipado a causa de hospitalización de un familiar.	· Incluido
Regreso anticipado a causa de graves perjuicios en el domicilio.	· Incluido
Robo y daños materiales al equipaje.	· 600 €
Demora en la entrega de equipajes.	· 120 €
Búsqueda y transporte de equipajes y efectos personales.	· Incluido
Transmisión de mensajes urgentes.	· Incluido
Responsabilidad Civil Privada.	· 60.000 €
Gastos de Anulación de viaje no iniciado.	· 2.000 €
Pérdida de visitas.	· 150 €

**NOTA MUY IMPORTANTE:** En caso de que el seguro se suscriba en días posteriores a la confirmación de la reserva, la garantía de anulación está sujeta a un periodo de 72 horas de carencia de cobertura entre la suscripción del seguro y el hecho generador de la anulación.

**DEBER DE INFORMACIÓN AL ASEGURADO.**

El Asegurado por el presente certificado, antes de la contratación del seguro, ha recibido la información en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y en los artículos 104 al 107 de su Reglamento. El Asegurador de la póliza es INTER PARTNER ASSISTANCE ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio social en Barcelona, calle Tarragona, 161 y con CIF A08169724. La legislación aplicable al contrato de seguro es la española, en particular, la Ley 50/1980 de 1 de Octubre, de Contrato de Seguro. El tomador o el Asegurado pueden, en caso de litigio con el Asegurador, acudir al arbitraje y a los Tribunales Ordinarios de Justicia españoles, con independencia del derecho a formular las reclamaciones oportunas ante la Dirección General de Seguros.

1. El mediador de la póliza es Taeds-Piniés, Molinas, Milá, Correduría de Seguros, S.L., domiciliado en el Paseo de Gracia, 11 B, 9, 08007 Barcelona. Tel. 933010827 ( taeds@taeds.com). Inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la DGSFP del Ministerio de Economía y Hacienda con el número J-566.
2. El Mediador no tiene ninguna participación directa o indirecta en el capital social de entidades aseguradoras, ni ninguna entidad aseguradora o empresa vinculada a las mismas ostenta ninguna participación en su capital social, y debe proporcionar, como parte de su trabajo en la mediación de seguros, un asesoramiento profesional objetivo sobre el tipo de contrato de seguro que se ajuste a sus necesidades.
3. De acuerdo con lo establecido en la Orden ECO 734/2004, del 11 de marzo (BOE 24 de marzo del 2004), le informamos que si desea formular cualquier queja o reclamación relativa a nuestra intervención mediadora, puede dirigirse a nuestro Departamento de atención al cliente, Colegio de Mediadores de Seguros, a/a. Sr. Pablo Güell, Paseo de Sant Joan, 33. 08010 Barcelona (elcol-legi@elcol-legi.org), que tiene un plazo de dos meses para resolverla. Tenemos a su disposición el reglamento de funcionamiento del citado Departamento, adaptado a la legalidad vigente.
4. Le recordamos la importancia de que revise los datos del riesgo, coberturas y declaraciones contenidas en el condicionado particular de la póliza, y que si observa cualquier error o divergencia con los términos acordados y/o con su petición nos lo comuniqué inmediatamente.

### **INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS**

•De acuerdo con la Ley 15/99, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que:

- a) Ud. Consiente que los datos que nos ha facilitado sean incorporados y tratados en un fichero automatizado cuyo responsable es TAEDS-PINIÉS, MOLINAS, MILÀ, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L. con la finalidad de ofrecerle un cumplimiento eficaz en las funciones y trabajos profesionales relativos al seguro de asistencia contratado.
- b) Así mismo, le informamos que para cumplir con el servicio que nos solicita es necesario que sus datos sean cedidos al Asegurador para que contemple la cobertura contratada
- c) Le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos cuando lo estime oportuno, mediante escrito dirigido al responsable del fichero, a la dirección indicada en el presente documento.

**Para la prestación, por el Asegurador, de los servicios inherentes a las anteriores garantías, ES INDISPENSABLE que el Asegurado solicite su intervención desde el momento del suceso, a uno de los siguientes teléfonos (puede hacerlo a cobro revertido), según el país donde se encuentre.**

**SERVICIO PERMANENTE LAS 24 HORAS DEL DIA / 365 DIAS  
DESDE ESPAÑA LLAME AL 93 496 39 81  
DESDE EL EXTRANJERO LLAME AL +34 93 496 39 81**